



ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO DE “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL MARGEN DERECHO EN LA VÍA SACHA-ENOKANQUI, EN LA CABECERA PARROQUIAL DE ENOKANQUI DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

MSC. DOMENICA BALLADARES

2024-2025

LA JOYA DE LOS SACHAS



Índice de contenido

1.	Introducción.....	4
2.	Objetivo General.....	4
2.1	Objetivo Específicos	4
3.	Justificación	5
3.1	Social y Económica	5
3.2	Legal	6
4.	Metodología del análisis socio- económico.....	8
5.	Población y muestra.....	10
5.1	Población	10
6.	Levantamiento de información	10
6.1	Datos sociodemográficos y económicos	11
a.	Hogares encuestados	11
b.	Estado civil.....	11
c.	Edad de los beneficiarios	12
d.	Tipo de discapacidad.....	12
e.	Nivel de instrucción de los beneficiarios y cónyuge.	13
f.	Ocupación del Beneficiario y sus cónyuges.	14
g.	Promedio de ingreso mensual por familia.....	15
h.	Promedio de gastos.....	17
i.	Ingresos Extras	18
j.	Tipo de vivienda y material	19
k.	Acceso a internet o tv cable	19
l.	Disponibilidad de vehículo.....	20
7.	Presentación de Escenarios	21
A.	Primer escenario: INGRESOS.....	21
B.	Segundo escenario: CAPACIDAD DE PAGO.....	22
C.	Análisis de variables determinantes de las familias.....	23
-	Nivel de Estudios	23
-	Nivel de Ingresos/ Egresos	23
-	Tipo de empleo.....	23
-	Tipo de vivienda.....	24
8.	Conclusiones	24
9.	Recomendaciones	25
10.	Definiciones	27
11.	Anexos.....	28
11.1	Anexo 1- Encuesta.....	28



Índice de tablas

Tabla 1 Ingreso per cápita por quintil según INEC.	9
Tabla 2 Ingreso promedio por familias por quintiles.	9
Tabla 3 Clasificación de predios beneficiarios	10
Tabla 4 Beneficiarios encuestados.....	11
Tabla 5 Estado civil	11
Tabla 6 Porcentaje de rango de edad de los beneficiarios.....	12
Tabla 7 Tipo de discapacidad.....	12
Tabla 8 Nivel de instrucción de los beneficiarios	13
Tabla 9 Ocupación de los jefes y jefas de hogar	14
Tabla 10 Promedio de ingresos mensual de las familias.....	15
Tabla 11 Promedio de egresos mensuales de los beneficiarios.....	17
Tabla 12 Ingresos extras que tienen los beneficiarios	18
Tabla 13 Materiales de las viviendas	19
Tabla 14 Acceso a servicios de internet y tv cable.....	19
Tabla 15 Disponibilidad de vehículo	20
Tabla 16 Tenencia de bienes.....	21
Tabla 17 Cálculo de la capacidad de pago de los beneficiarios.....	22



1. Introducción

Este documento hace referencia al análisis socioeconómico de las personas cuyas propiedades son directamente beneficiadas del proyecto de infraestructura, **“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL MARGEN DERECHO, EN LA VÍA SACHA-ENOKANQUI, EN LA CABECERA PARROQUIAL DE ENOKANQUI DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”**. El análisis social y económico de una población permite a las diferentes entidades sean públicas o privadas, tomar decisiones para desarrollar estrategias que permitan a la sociedad crecimiento y desarrollo económico. Lo cual las decisiones son medidas que se adoptan a partir de un estudio generado a través de metodologías de diagnóstico poblacional, que infieren en la situación de los hogares de forma individual e impactan a la sociedad de forma general.

El análisis de la población es muy significativo, ya que se lo realiza en situ, analizando la situación social y económica real de los hogares.

2. Objetivo General

Identificar el nivel socio-económico de los hogares beneficiados por el proyecto **“Construcción de aceras y bordillos en el margen derecho, en la vía Sacha-Enokanqui en la Cabecera Parroquial de Enokanqui, Catón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana”**.

2.1 Objetivo Específicos

- Desarrollar un diagnóstico socio-económico a partir de la información obtenida con la aplicación de encuestas a los jefes/as de hogar propietarios/as de las viviendas o predios beneficiados del proyecto: **“Construcción de aceras y bordillos en el margen derecho, en la vía Sacha-Enokanqui, en la Cabecera Parroquial de Enokanqui del Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana”**, para conocer la capacidad contributiva que poseen las personas que sustentan los hogares.



- Obtener el ingreso per cápita de los beneficiarios del proyecto para distribuirlos por quintiles y fijar en qué nivel quintil se encuentra la mayoría de las familias beneficiarios del proyecto, lo cual permitirá clasificar a la población en estratos por nivel socioeconómico, desde la que menos ingreso económico hasta la que más ingreso percibe.

3. Justificación

3.1 Social y Económica

El nivel o estatus socioeconómica es una medida total económica y sociológica combinada de la preparación laboral de una persona y de la posición económica y social individual o familiar en relación a otras personas.

Organizaciones como el INEC y la CEPAL registran alrededor de 142 indicadores para llevar a cabo análisis socioeconómicos. Sin embargo, para el presente estudio, y considerando el sector analizado, los costos asociados a la ejecución de la investigación de campo y las dificultades para localizar a los jefes de hogar, se han seleccionado cuatro variables clave: nivel de ingresos, nivel educativo, empleo y estado de las viviendas. Estas variables se clasificarán generalmente en las siguientes categorías: Alto, Medio alto, Medio, Medio bajo y Bajo para los dos primeros indicadores, en las cuales una familia puede ser ubicada. El empleo se categorizará como adecuado o inadecuado, sin profundizar en este indicador debido a la sensibilidad en la obtención de este tipo de datos. Por último, se evaluará el estado de las viviendas.

Para clasificar a una familia o individuo en una de estas categorías, se requiere analizar o procesar una o todas las siguientes cuatro variables: ingreso, educación, ocupación y tipo de vivienda. No obstante, es crucial destacar que, sin la disponibilidad de variables como ingresos y egresos, resulta inviable determinar la capacidad de pago de los beneficiarios de un proyecto, ni asignarlos a los estratos sociales según sus ingresos.

Es importante señalar que se ha solicitado acceso a información o bases de datos que posibiliten llevar a cabo análisis a nivel comunitario, de barrios y de núcleos familiares, tanto en el departamento de planificación como en el catastro. Sin embargo, estos departamentos han comunicado la ausencia de información de



indicadores a nivel de núcleo familiar y la falta de datos sobre ingresos y egresos. Dado que se trata de un estudio por proyecto, conforme a lo solicitado, la técnica estadística no permite la generalización de datos, es decir, no es posible afirmar que lo que ocurre a nivel cantonal, donde la población no es homogénea, sea equivalente a nivel de grupos específicos, como son los beneficiarios de cada proyecto en este caso.

La existencia de metodologías unificadas para análisis socioeconómicos ha facilitado el establecimiento de mecanismos técnicos y transparentes para la implementación del pago solidario de los servicios públicos domiciliarios.

Es importante destacar que, para garantizar la obtención de datos precisos y válidos, se llevó a cabo una reunión con la presidenta del Gobierno Parroquial de Enokanqui antes de la aplicación completa del cuestionario a los beneficiarios. Durante esta reunión, se informó al presidente sobre la aplicación de la encuesta y se solicitó su colaboración en la socialización del proceso con la población.

3.2 Legal

Que, en el artículo 240 de la Constitución establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias; y en concreto el Artículo 264 de la misma carta magna numeral 5 señala como competencia exclusiva de los gobiernos municipales el “crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras”.

Que, el Artículo 301 de la Constitución de la República que sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Artículo 186 recalca la facultad tributaria. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritos metropolitanos mediante ordenanza podrán crear, modificar, exonerar o suprimir, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por procesos de



planificación o administrativos que incrementen el valor del suelo o la propiedad; por el establecimiento o ampliación de servicios públicos que son de su responsabilidad; el uso de bienes o espacios públicos; y, en razón de las obras que ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción, así como la regulación para la captación de las plusvalías.

Que, el COOTAD en su Artículo 569 señala que el “El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles por la construcción de cualquier obra pública municipal o metropolitana.

Que, el COOTAD en su Artículo 569 señala que “Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes”.

En ejercicio de las competencias establecidas por el Código Municipal en los literales a, b y c del Artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

Lo cual se torna importante la situación y es evidente la necesidad de realizar un análisis socioeconómico de la población que se beneficia de los proyectos que los gobiernos municipales desarrollan.

Para que, tomando estos estudios como referencia, los consejos municipales que son quienes tienen el derecho de disminuir o exonerar el pago de las contribuciones especiales puedan decidir que hacer de forma más acertada y cercana a la realidad de la población.



4. Metodología del análisis socio- económico

Tal como se describe en la Justificación la metodología utilizada para el análisis socio-económico se ha determinado en base a indicadores que el INEC y la CEPAL, registran alrededor de 142 indicadores para el desarrollo de análisis socio-económicos.

Con este antecedente el presente estudio, se ha desarrollado en base a cuatro variables:

- Nivel de Estudios
- Nivel de Ingresos/Egresos
- Tipo de empleo
- Tipo de vivienda

Con las variables mencionadas, se lleva a cabo inicialmente un proceso de investigación de campo mediante la aplicación de encuestas (ver ANEXO 1) directamente a los beneficiarios del proyecto. Posteriormente, se procede a elaborar el análisis socioeconómico utilizando la información cuantitativa obtenida. Esto nos permite verificar tres escenarios principales: A) El análisis socioeconómico, B) El porcentaje de la capacidad de pago que tendrían los hogares o los beneficiarios de la obra, y C) El análisis de dimensiones.

Para diferenciar los niveles socioeconómicos de una población, se utiliza la clasificación por quintiles, según lo establecido por el INEC. Este método implica que "El análisis de los quintiles se refiere a los porcentajes del total de ingresos que percibe cada veinte por ciento de los hogares: así el quintil 1 corresponde al 20% de los hogares de más bajos ingresos, y el quintil 5 a aquel 20% de más altos ingresos".

El análisis por medio de quintiles se ha generalizado en todo el mundo y en todos los países cuando se analiza la distribución de los ingresos se hace uso de esta medida estadística. El uso de los quintiles simplifica enormemente el análisis de la distribución de ingresos y le confiere un grado de sencillez asequible a muchas personas, tanto es así que el uso de los quintiles no solamente se usa en la distribución de ingresos sino además en una serie muy grande de fenómenos tanto económicos como sociales y de otra índole.



Tabla 1 Ingreso per cápita por quintil según INEC.

Desagregación	Ingreso per cápita		
	Promedio	Mínimo	Máximo
Quintil 1	48,03	0,33	75,00
Quintil 2	98,39	75,33	121,25
Quintil 3	150,36	121,33	183,00
Quintil 4	231,44	183,13	300,00
Quintil 5	572,09	300,17	27.000,00

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo-2022, ENEMDUE
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC

A continuación, el cuadro que se muestra es el promedio de ingreso familiar por quintil obtenido de la multiplicación del promedio de miembros del hogar a nivel Provincial de Orellana (3,58) dato obtenido en el INEC 2024, por el promedio de ingreso per-cápita según quintiles dado por el INEC.

Tabla 2 Ingreso promedio por familias por quintiles.

Quintiles	Clase	Promedio de ingreso en la familia
Q1 quintil 1 (1/5 de la población)	Clase Pobre	Q1 (171,94)
Q2 quintil 2 (1/5 de la población)	Clase Media Baja (vulnerable a la pobreza)	Q2 (352,23)
Q3 quintil 2 (1/5 de la población)	Clase Media (Vulnerable a la pobreza)	Q3 (538,28)
Q4 quintil 4 (1/5 de la población)	Clase Media Alta	Q4 (828,55)
Q5 quintil 5 (1/5 de la población)	Clase Alta	Q5 (2048,08)

Fuente: Tabla N° 1

En lo que se refiere al nivel de estudios, tipo de empleo y tipo de vivienda se realiza un análisis de los resultados obtenidos.



5. Población y muestra

5.1 Población

El número de contribuyentes que se encuentran en el área de influencia de la obra “Construcción de aceras y bordillos en el margen derecho en la vía Sacha Enokanqui en la Cabecera Parroquial de Enokanqui, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana” de acuerdo a lista de prorrato de avalúos y catastro son 15 predios. Dentro de los cuales existen 2 predios de dominio público (Ministerio del Interior) y (Distrito 22D02 ORELLANA-LORETO-SALUD). Por lo tanto, se reducen a 13 predios de dominio por personas naturales.

De estos 13 predios, 2 predios corresponden a un mismo beneficiario, dando como resultado, que existen 12 personas naturales beneficiarias, denominadas Contribuyentes.

Tabla 3 Clasificación de predios beneficiarios

<i>Bienes</i>	<i>Contribuyentes</i>	<i>Nº de predios</i>
<i>Dominio público</i>	<i>Personas jurídicas</i>	<i>2</i>
<i>Dominio privado</i>	<i>Personas naturales</i>	<i>13</i>
<i>Total</i>		<i>15 predios</i>

Fuente: Listado del prorrato de los beneficiarios de la obra

Al ser una población pequeña no se realizó el cálculo de la muestra y se aplicó la técnica de investigación denominada “encuesta”, a los (12) beneficiarios

6. Levantamiento de información

El diagnóstico se realizó a los(as) jefes y/o jefas de hogar cuyas propiedades se encuentran en el área de influencia del proyecto de la “Construcción de aceras y bordillos en el margen derecho, en la vía Sacha-Enokanqui en la Cabecera Parroquial de Enokanqui, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana”. Obteniéndose los siguientes resultados.



6.1 Datos sociodemográficos y económicos

a. Hogares encuestados

Tabla 4 Beneficiarios encuestados

Detalles	Nº de viviendas
Personas naturales (encuestados)	10
Personas naturales (no encuestados)	2
TOTAL	12

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

La encuesta se realizó a los 10 propietarios presentes en las viviendas, lo que representa el **83.33%** del total de beneficiarios directos, quienes suman 12 personas naturales. De los mismos, uno de los beneficiarios posee un lote adicional que está vacío. De los restantes no encuestados, uno de los beneficiarios únicamente tiene un predio vacío sin vivienda y no fue posible contactarlo, ya que reside en otra provincia. Y el otro de los beneficiarios no habita en su predio, pero tiene la vivienda arrendada. Es importante destacar que esta obra se desarrolló considerando los frentes de las viviendas, y 4 de los beneficiarios tienen sus inmuebles ubicados en predios esquineros.

b. Estado civil

Tabla 5 Estado civil

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Soltero		
Casado	3	30%
Divorciado	3	30%
Viudo	3	30%
Unión Libre	1	10%
Total	10	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024



Según el análisis efectuado, se evidencia una equiparación en la distribución de los estados civiles de Casado, Divorciado y Viudo, con una representación del 30% para cada estado civil. Es importante destacar que varios de los beneficiarios viudos son individuos de la tercera edad, lo que constituye un fenómeno donde estas personas experimentan la soledad y enfrentan una escasez significativa de ingresos mensuales adecuados debido a la falta de oportunidades laborales relacionadas con su edad avanzada.

c. Edad de los beneficiarios

Tabla 6 Porcentaje de rango de edad de los beneficiarios

Etiqueta de fila	Beneficiario	Porcentaje	Cónyuge	Porcentaje
25-35				
36-45	1	10%	1	33%
46-55	2	20%		
56-64	1	10%		
65 o más	6	60%	2	67%
Total	10	100%	3	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

El 60% de los beneficiarios están en el rango de edad de 65 o más, y un 67% de sus cónyuges también. Al observar el perfil de los beneficiarios de esta iniciativa, es evidente que la mayoría son adultos mayores. Dada su edad avanzada, enfrentan dificultades para acceder a oportunidades laborales significativas, aunque algunos se dedican a labores agrícolas cuyos ingresos no son suficientes. Además, muchos de estos ancianos dependen económicamente de sus hijos para cubrir sus necesidades básicas. Es importante señalar que la suma total de los grupos de edad no coincide con el número total de encuestados, debido a la presencia de viudos, viudas, divorciados, solteros y parejas en unión libre, quienes pueden encontrarse en diferentes rangos de edad.

d. Discapacidad

Tabla 7 Tipo de discapacidad

Frecuencia	Cantidad	Porcentaje
SI	2	20%
NO	8	80%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024



Dado el análisis en esta lista de beneficiarios existe un menor porcentaje de personas con discapacidad en el hogar.

e. Nivel de instrucción de los beneficiarios y cónyuge.

Tabla 8 Nivel de instrucción de los beneficiarios

Nivel de instrucción	Beneficiario	Porcentaje	Cónyuge	Porcentaje
Ninguna	2	20%		
Primaria	5	50%	3	100%
Secundaria	2	20%		
Tercer nivel	1	10%		
Cuarto nivel				
Total	10	100%	3	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

Se puede evidenciar que el 50% de los beneficiarios y sus cónyuges cuentan únicamente con nivel de educación primaria, mientras que el 20% no posee ningún nivel de estudios. Esta situación limita considerablemente sus oportunidades para acceder a empleos estables y bien remunerados, ya que el mercado laboral actual demanda competencias específicas y una mayor preparación académica, especialmente en sectores que ofrecen estabilidad y mejores condiciones laborales.

La falta de educación secundaria o superior reduce las posibilidades de estos beneficiarios de cumplir con los requisitos para trabajos formales, lo que los obliga, en muchos casos, a desempeñarse en ocupaciones informales, de baja calificación y con ingresos irregulares. Una proporción significativa también se dedica a actividades agrícolas, aunque representan una fuente de sustento, suelen estar marcadas por bajos márgenes de rentabilidad, condiciones de trabajo inestables y limitaciones en el acceso a tecnología o financiamiento que podrían mejorar su productividad.



f. Ocupación del Beneficiario y sus cónyuges.

Tabla 9 Ocupación de los jefes y jefas de hogar

Ocupación	Beneficiario	Porcentaje	Cónyuge	Porcentaje
Empleado privado				
Empleado público	1	10%		
Actualmente no trabaja tiene otro medio de sustento	3	30%		
Empresa propia (local comercial)	3	30%	2	67%
Actividades agropecuarias	3	30%	1	33%
Negocios informales				
Ama de casa				
Total	10	100%	3	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

Como resultado dio que las personas beneficiarias están divididas en sus ocupaciones (Tiendas, Actividades agropecuarias) y también varios de estos beneficiarios actualmente no cuentan con un trabajo.

Los beneficiarios que están involucrados en actividades agropecuarias, y otros beneficiarios se dedican a la gestión de negocios propios, específicamente tiendas pequeñas. Esta realidad revela que las ganancias generadas por estos emprendimientos no son muy elevadas, lo que limita su capacidad para cubrir más allá de sus necesidades básicas. Es importante destacar que esta situación no se limita a un único negocio, sino que abarca varias tiendas dentro del área de influencia.



g. Promedio de ingreso mensual por familia

Tabla 10 Promedio de ingresos mensual de las familias.

Rangos de ingresos por quintiles	Población total en cada quintil	Número de familias por quintil		Ingresos			
		Frecuencia	Porcentaje	Absoluto	Relativo	Ingreso per cápita	Ingreso promedio por familia
Q1 (hasta \$172)	5	4	40%	670	20%	134	167,50
Q2 (entre \$ 172 y 352)	7	2	20%	580	18%	82,85	290
Q3 (entre \$ 353 y 538)	11	3	30%	1260	38%	114,54	420
Q4 (entre \$ 539 y 829)	6	1	10%	800	24%	133,33	800
Q5 (Más de \$830)							
Total, general	29	10	100%	3310	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

Análisis 1:

Según los datos obtenidos a través de las fichas socioeconómicas aplicadas a 10 personas naturales (ver Anexos), se evidencia que 4 de ellas pertenecen al quintil 1 de la clase baja, con ingresos que no superan los \$172 mensuales. Este nivel de ingresos está por debajo del rango establecido para el quintil más bajo y muy lejos del Salario Básico Unificado (SBU) vigente en Ecuador, lo que refleja una capacidad económica extremadamente limitada.

Un dato relevante es que 3/4 de estas personas beneficiarias pertenecen al grupo prioritario de adultos mayores (ver anexos), quienes, debido a su avanzada edad, ya no pueden integrarse al mercado laboral formal ni realizar actividades económicas regulares. Su situación es particularmente precaria, ya que dependen exclusivamente de ingresos insuficientes, como ayudas familiares para cubrir sus necesidades básicas.

La baja capacidad de pago de estas personas se explica porque sus ingresos apenas alcanzan para gastos esenciales como alimentación, vivienda y servicios básicos. En muchos casos, sus egresos igualan o superan sus ingresos, lo que les imposibilita generar ahorros o asumir compromisos financieros adicionales, como un pago mensual por contribuciones u otros tributos.

Esta situación pone de manifiesto la profunda vulnerabilidad económica y social de estos beneficiarios, quienes no solo enfrentan limitaciones financieras, sino que también carecen de oportunidades para mejorar su calidad de vida debido a su edad y estado de



salud. Al tratarse de un grupo prioritario, se requiere especial atención para garantizarles una protección adecuada que respete sus derechos y dignidad.

Análisis 2:

Con los datos obtenidos mediante las encuestas aplicadas, se identificó que, de las 10 personas encuestadas, 2 de ellas pertenecen al quintil 2 (ver anexos), correspondiente a la clase media baja. Sus ingresos promedio oscilan entre \$172 y \$352 mensuales, lo que significa que tampoco alcanzan el Salario Básico Unificado (SBU) vigente en Ecuador. Esta situación económica refleja una capacidad de pago considerablemente limitada, especialmente al comparar sus ingresos con el monto total que deben asumir en concepto de contribuciones especiales de mejoras.

Un factor crítico identificado es que estas 2 personas beneficiarias pertenecen al grupo prioritario de adultos mayores. Debido a su avanzada edad, ya no pueden trabajar de manera formal ni realizar actividades económicas constantes que generen ingresos adicionales. Esta condición los ubica en un estado de alta vulnerabilidad económica y social, ya que dependen de recursos limitados provenientes de pensiones mínimas, ayudas familiares o transferencias gubernamentales, que resultan insuficientes para cubrir sus necesidades básicas como alimentación, vivienda y atención médica.

Adicionalmente, según la información proporcionada por la Unidad de Avalúos y Catastro, y conforme al Artículo 593 del COOTAD, se identificó que un beneficiario perteneciente a este quintil, con clave catastral 220351020200700300000000(ver anexos), supera el límite establecido para el tributo. Esto implica que el monto que se le ha asignado para el pago no es el adecuado. Teniendo en cuenta su capacidad de pago, se determina que sus ingresos son extremadamente bajos, lo que le impide cubrir el monto requerido. Este beneficiario destina la totalidad de sus ingresos a satisfacer sus necesidades básicas, lo que deja su capacidad de pago nula o extremadamente reducida.

Análisis 3:

De acuerdo con los datos obtenidos de las encuestas, se identificó que 3 personas del total de encuestados se encuentran en el quintil 3, cuyos ingresos oscilan entre \$353,00 y \$538,00 dólares americanos. Si bien estas personas tienen una capacidad económica relativamente mejor para cubrir los pagos correspondientes, su situación financiera no



está exenta de riesgos. Emergencias médicas, imprevistos familiares o gastos adicionales pueden desestabilizar sus finanzas, haciendo que sus ingresos resulten insuficientes para asumir cuotas mensuales elevadas por la contribución especial de mejoras.

Es importante destacar que 2 de los beneficiarios de este quintil pertenecen a grupos prioritarios según las políticas públicas de protección social en Ecuador. El beneficiario con clave catastral (220351020200600500000000) forma parte del grupo de Adultos Mayores, mientras que el beneficiario con clave catastral (220351020201200500000000) pertenece al grupo de personas con discapacidad.

Análisis 4:

Entre los beneficiarios encuestados, se identificó que una persona pertenece al quintil 4, lo que significa que sus ingresos superan el Salario Básico Unificado (SBU) vigente en Ecuador. Esta condición económica le otorga una mayor estabilidad financiera y le permite cubrir sin dificultad los pagos correspondientes a la contribución especial de mejoras.

La capacidad de esta persona para asumir dichas obligaciones se debe a que sus ingresos son superiores a los necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, lo que le proporciona un margen económico que puede destinar al cumplimiento de tributos y otros gastos adicionales. Además, al no enfrentar las mismas limitaciones económicas que los beneficiarios de quintiles inferiores, es menos vulnerable a imprevistos financieros, como emergencias médicas o gastos imprevistos en el hogar.

h. Promedio de gastos

Tabla 11 Promedio de egresos mensuales de los beneficiarios

Rangos de egresos por quintiles	Frecuencia	Porcentaje	Gastos por quintil
Q1 (hasta \$172)	4	40%	595,00
Q2 (entre \$ 172 y 352)	2	20%	550,00
Q3 (entre \$ 353 y 538)	3	30%	1210,00
Q4 (entre \$ 539 y 829)	1	10%	800,00
Q5 (Más de \$830)			
Total, general	10	100%	3155,00

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024



- i. El análisis revela que los beneficiarios ubicados en los quintiles 1 y 2 enfrentan dificultades financieras, ya que se gastan todos sus ingresos. Esta situación se agrava debido a que su principal fuente de ingresos deriva de actividades agrícolas, lo que los deja con un margen ajustado para satisfacer sus necesidades básicas. La carencia de alternativas de sustento los obliga a depender exclusivamente de los ingresos generados por la comercialización de sus cosechas, lo que implica un desafío constante para mantener el equilibrio financiero y subsistir.
- ii. En contraste, en el quintil 3, se constata que los hogares pueden reservar una cantidad mínima de sus ingresos para el ahorro. Esta situación les dificulta disponer de una capacidad de pago adecuada para asumir nuevas deudas, ya que carecen de recursos adicionales. La ausencia de un fondo de reserva financiera representa un desafío significativo para la adquisición de nuevos compromisos financieros, subrayando la importancia de fomentar prácticas de ahorro y educación financiera en este amplio segmento de la sociedad.

i. Ingresos Extras

Tabla 12 Ingresos extras que tienen los beneficiarios

Ingresos extras por:	SI	NO	Porcentaje
Bono de desarrollo			
Arriendos		1	20%
Otros (ayuda de familiares)		4	80%
Jubilación			
Total		5	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

Dado el análisis, se observa que cinco de las familias encuestadas cuentan con ingresos adicionales. Sin embargo, es importante destacar que estas personas son adultos mayores cuyos hijos les brindan apoyo económico para cubrir sus necesidades básicas, dado que no tienen la posibilidad de trabajar debido a su edad.



j. Tipo de vivienda y material

Tabla 13 Materiales de las viviendas

Tipo de casa	Frecuencia	Material de la casa	Frecuencia	Porcentaje	Material predominante del piso	Frecuencia	Porcentaje	Material del techo	Frecuencia	Porcentaje
Casa/Villa		Cemento	9	90%	Duela	2	20%	Asbesto(Eternit eurolit)		
	10	Mandera	1	10%	Cerámica o baldosa	6	60%	Hormigón (loza, cemento)	1	10%
		Caña			Cemento	2	20%	Zinc	9	90%
Mediagua		Cemento			Duela			Asbesto(Eternit eurolit)		
		Mandera			Cerámica o baldosa			Hormigón (loza, cemento)		
		Caña			Cemento			Zinc		
Total	10		10	100%		10	100%		10	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

Los resultados obtenidos a través de encuestas y observación directa indican que el 90% de los beneficiarios encuestados residen en viviendas tipo casa/villa, principalmente construidas de cemento, el material del piso que predomina las viviendas es de cerámica y sus techos de zinc. También tenemos un menor porcentaje de vivienda de madera.

k. Acceso a internet o tv cable

Tabla 14 Acceso a servicios de internet y tv cable

Servicio	Frecuencia internet	Porcentaje	Frecuencia tv cable	Porcentaje
SI	8	80%	1	10%
NO	2	20%	9	90%
TOTAL	10	100%	10	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

El dato de que el 80% de los beneficiarios tienen acceso a Internet es significativo en la actualidad, dado que el uso de Internet se ha vuelto crucial en diversos aspectos de la vida cotidiana. En la era actual, el acceso a Internet es fundamental para el desarrollo del conocimiento y la comunicación entre las personas. Con el Internet, las personas tienen acceso a una vasta cantidad de información y recursos educativos que les permiten



aprender y crecer en diferentes áreas. Además, facilita la comunicación instantánea y la conexión con personas de todo el mundo, lo que promueve el intercambio de ideas y experiencias

El hecho de que el 90% de los beneficiarios no tengan acceso a TV por cable sugiere que esta forma de entretenimiento no se considera muy importante para ellos. Esto puede reflejar una preferencia por otras formas de entretenimiento o una priorización de recursos hacia necesidades básicas más apremiantes. Además, podría indicar que los beneficiarios encuentran satisfacción en otras actividades o medios de comunicación que no requieren TV por cable, como el acceso a Internet o la interacción social. Este dato subraya la importancia de comprender las necesidades y preferencias de la población beneficiaria al diseñar programas o servicios para asegurar que satisfagan sus necesidades de manera efectiva.

I. Disponibilidad de vehículo

Tabla 15 Disponibilidad de vehículo

Servicio	vehículo	Porcentaje
SI	3	30%
NO	7	70%
TOTAL	10	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

Los resultados indican que el 70% de los beneficiarios no tienen disponibilidad a un vehículo, lo que sugiere que la movilidad personal puede ser un desafío para la mayoría de ellos. Sin embargo, es importante destacar que existe un pequeño porcentaje que sí tiene un vehículo. Esto podría deberse a diversas razones, como diferencias en los recursos económicos, ubicación geográfica o necesidades individuales

-En base a la información proporcionada, el análisis de las tablas refleja un enfoque en la identificación de la tenencia de vehículos por parte de los beneficiarios de un servicio específico. Además, los datos han sido corroborados mediante un certificado oficial emitido por la Dirección de Transporte y Seguridad Vial del GADMCJS.



VEHICULO	PORCENTAJE	
SI	3	25%
NO	9	75%
Total, de beneficiarios	12	100%

Fuente: Dirección de Transporte y Seguridad Vial, 2025 (ANEXOS).

Se determina que, al corroborar los datos obtenidos mediante el levantamiento de información a través de la ficha socioeconómica aplicada a cada uno de los beneficiarios (personas naturales), junto con la información proporcionada por la Dirección de Transporte y Seguridad Vial del GADM CJ, se confirma que el porcentaje de beneficiarios de esta obra que no poseen vehículo se mantiene elevado. Este hallazgo resalta la realidad socioeconómica de los beneficiarios y refuerza la necesidad de considerar soluciones que atiendan a estas personas.

m. Bienes de los beneficiarios

Tabla 16 Tenencia de bienes

Frecuencia	más de dos bienes	porcentaje
SI	3	25%
NO	9	75%
Total	12	100

Fuente: Registro de la propiedad y mercantil, GADM CJ (ver anexos).

De acuerdo a la información entregada de parte del Registrador de la Propiedad y Mercantil, GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas se determina que el 75% de las personas beneficiarias no tienen mas bienes aparte del predio que esta dentro del área de influencia.

7. Presentación de Escenarios

A. Primer escenario: INGRESOS

En la tabla N° 10 se destaca que el 40% de la población se encuentra en el **Quintil 1**, lo que sugiere que la mayoría pertenece a la clase baja y se encuentra en una situación vulnerable a la pobreza, con un ingreso promedio por familia de \$167,50 mensual, lo cual esto se genera un problema para su estatus social y económico



ya que este valor es inferior al del (SBU) vigente en el Ecuador. También este valor no alcanza al valor de la canasta básica ni la vital.

Le sigue el 30% de la población en el Quintil 3, correspondiente a la clase media (aún vulnerable a la pobreza). El ingreso promedio de estas familias es de \$ 420.00 lo cual también es un valor que está por debajo del Sueldo Básico Unificado (SBU) de \$ 460,00.

Es crucial resaltar que el ingreso promedio para la mayoría de las familias beneficiarias en este proyecto no alcanza a cubrir ni siquiera la canasta básica familiar que es de \$795,30 durante el mismo periodo. Esto evidencia una situación económica precaria para estas familias, subrayando la necesidad de implementar medidas de apoyo y desarrollo económico que les permitan alcanzar un nivel de vida digna y sostenible.

B. Segundo escenario: CAPACIDAD DE PAGO

Una metodología adecuada para determinar la idoneidad de las personas para asumir una nueva obligación financiera es a través del análisis de su capacidad de endeudamiento.

A continuación, se procede a realizar dicho cálculo para el grupo demográfico específico.

Tabla 17 Cálculo de la capacidad de pago de los beneficiarios

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS BENEFICIARIOS ENCUESTADOS.	
DESCRIPCIÓN	TOTAL, EN DÓLARES
Ingresos totales de la población	3310,00
Egresos totales de la población	3155,00
Ingresos netos de la muestra (Disponible)	155,00
Números de beneficiarios	10
Índice de capacidad	0,046
Porcentaje de la capacidad de pago (límite menor)	5%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024



Según Salazar (2016), se establece que la capacidad de pago se clasifica como baja si está por debajo del 10%, media si se encuentra entre el 10% y el 30%, y alta si supera el 30%.

Basándonos en el análisis de datos que considera los ingresos y egresos de los beneficiarios, se concluye que la capacidad de pago de la población es **baja**, alcanzando un **5%**, lo cual se sitúa por debajo del límite inferior del 10%.

C. Análisis de variables determinantes de las familias

- Nivel de Estudios

Los resultados revelan que el 50% de los beneficiarios solo han alcanzado un nivel de instrucción primaria, mientras que un 100% de sus cónyuges se encuentran en la misma situación. Estos grupos, que mayormente se dedican a actividades agrícolas, enfrentan limitaciones en cuanto a oportunidades laborales bien remuneradas debido a su nivel educativo y su mayoría de edad.

- Nivel de Ingresos/ Egresos

El nivel de ingreso mensual de los beneficiarios es sumamente precario, ya que la mayoría no llega siquiera al salario básico y se sitúa por debajo del costo tanto de la canasta básica como de la canasta vital. En esta situación, la mayor parte de los beneficiarios gastan todos sus ingresos en sus necesidades básicas. Sin embargo, hay casos en los que sus ingresos no son suficientes y los beneficiarios deben explorar opciones para afrontar los gastos adicionales no contemplados en su planificación presupuestaria. Frecuentemente, la asistencia proviene de los hijos, quienes contribuyen para ayudar a estas personas a satisfacer sus necesidades básicas debido a su precaria situación financiera.

- Tipo de empleo

Se destaca varios de los beneficiarios se dedican a actividades agropecuarias como principal medio de sustento. Es crucial tener en cuenta que, debido al ciclo de cultivo de productos como el maíz, cacao y café, que oscila entre 4 y 6 meses o depende de la temporada del año, no siempre pueden cosechar cada mes de manera rentable. Por lo tanto, se ven obligados a subsistir con los ingresos generados por las cosechas, que pueden ser limitados, para satisfacer sus necesidades básicas.



Los cónyuges de personas que no trabajan gestionan un negocio propio desde su domicilio, aunque es importante destacar que, según observaciones, estos negocios suelen ser de pequeña escala, lo que resulta en ingresos bajos que a menudo apenas alcanzan para cubrir sus necesidades básicas.

- **Tipo de vivienda**

El análisis muestra que el 90% de las personas beneficiarias viven en hogares contruidos con cemento, donde aproximadamente el 60% tiene pisos de baldosa o cerámica y techos de zinc, una configuración habitual en la población. Sin embargo, es importante destacar que la posesión de este tipo de vivienda no siempre indica altos ingresos. De hecho, esta situación puede generar una percepción equivocada, ya que mantener una casa de cemento implica costos adicionales. Dado que los ingresos son limitados, muchas viviendas se encuentran en condiciones regulares debido a la falta de recursos para un mantenimiento adecuado.

8. Conclusiones

- De acuerdo con los objetivos planteados el estudio dio como resultado que todas las familias beneficiarias que fueron encuestadas se encontraban residiendo en su propio predio, el **40%** se ubican en el **Quintil 1** lo cual estas personas pertenecen a la clase baja (pobreza). Por lo que el ingreso promedio por familia es de \$ 165,00 mensual sin embargo este valor está por debajo del (SBU) que es de \$ 460,00. Es relevante destacar que este valor se sitúa por debajo del costo mensual tanto de la canasta básica como de la canasta vital esta disparidad plantea una problemática para las familias, ya que sus ingresos son insuficientes para cumplir con sus obligaciones tributarias. Además, apenas les alcanza para cubrir sus necesidades básicas, lo que las coloca en una situación precaria. **El 30%** se ubica en el **Quintil 3**, en la clase media (aún vulnerable a la pobreza) con un ingreso promedio por familia de \$ 420,00. Sin embargo, sigue siendo un valor inferior al del (SBU). **El 20%** de los beneficiarios se ubican en el **Quintil 2**, en la clase media baja (vulnerable a la pobreza) con un ingreso promedio familiar de \$ 290,00 valor ubicado por debajo del Sueldo Básico Unificado, el **10 %** restante lo que equivale a una persona se ubica en el **Quintil 4**, es el único beneficiario que tiene un ingreso promedio por familia por encima del SBU lo cual es de \$ 800,00.



- Basándonos en el análisis realizado, se concluye que la capacidad de pago de los beneficiarios de la obra es notablemente reducida. Esto se refleja en el hecho de que el porcentaje de capacidad de pago apenas alcanza el 5%, ubicándose por debajo del límite mínimo establecido del 10% como indicador. Esta baja capacidad sugiere que los beneficiarios podrían enfrentar dificultades significativas para cubrir los costos asociados con la obra, lo que resalta la importancia de implementar estrategias o medidas adicionales para asegurar que los beneficiarios puedan cumplir de manera sostenible con sus obligaciones financieras.

9. Recomendaciones

- De acuerdo a los resultados del Análisis Socioeconómico en base al nivel de estudios, nivel de ingresos/egresos, tipo de empleo y tipo de vivienda de los beneficiarios donde se determinó que el 40% de los encuestados se ubican en los Quintiles 1, lo cual se sugiere una exoneración parcial al 70% del porcentaje ya establecido en el pago por contribución especial de mejoras.
 - Al 20% de los encuestados ubicados en quintil 2 de acuerdo a los resultados del análisis socioeconómico se sugiere una exoneración parcial al 60%
 - Al 30% de los encuestados ubicados en el quintil 3 de acuerdo al resultado del análisis socioeconómico se sugiere una exoneración parcial al 50%.
 - Y 10% de los encuestados ubicados en el quintil 4 de acuerdo al resultado del análisis socioeconómico se sugiere una exoneración parcial al 40%.
- Se recomienda se ponga en consideración las personas identificadas como grupo prioritario sean beneficiadas bajo el amparo de la Ley Orgánica de Discapacidades y otras normativas relacionadas con los grupos de atención prioritaria en Ecuador.
- Estas exoneraciones deben ajustarse a las disposiciones legales pertinentes, considerando el presente Análisis Socioeconómico, para que, el Consejo Municipal pueda tomar las decisiones con cabalidad de acuerdo a lo que establece la ley:
 - Que, el Art. 301 de la Constitución de la República establece que solo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones;*
 - Que, el artículo 55, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su letra e), prescribe que una de las competencias de los*



gobiernos autónomos descentralizados, es la de crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

Que, el Art 57, del Código Orgánico de Organizaciones Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone como “Atribuciones Legislativas al Consejo Municipal”, en su letra b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor; y, en su letra c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

Que, el Art. 569.- Objeto. - El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles por la construcción de cualquier obra pública municipal o metropolitana. **“Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes”.**



10. Definiciones

Indicadores socioeconómicos: Son estadísticas elementales utilizadas para evaluar, dar seguimiento y predecir tendencias. Esto permite estudiar el contexto actual y definir la dirección con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto.

Egresos: Son todo aquello que gastas en un periodo de tiempo definido.

Ordenanza municipal: Una Ordenanza es una disposición o mandato. Es un tipo de norma jurídica que forma parte de un reglamento y que está subordinada a una ley. La ordenanza municipal es aquella dictada por la máxima autoridad de un ayuntamiento (alcalde o alcaldesa) con validez dentro del municipio o territorio.

Promedio de miembros familiar: Es el cociente entre la sumatoria de la población o miembros de cada hogar en viviendas particulares ocupadas con personas presentes, y el total de hogares de viviendas particulares ocupadas con personas presentes. El resultado representa el promedio de personas por hogar.

Promedio de ingreso per-cápita: El ingreso per cápita es un indicador que sirve como referencia de las naciones y entidades para conocer cuál es el nivel de bienestar de su población. Este es el resultado de la división del PIB o Producto Interno Bruto entre todos los habitantes que residen en un país o región

Capacidad de pago: La capacidad de pago de un individuo indica la posibilidad que este tiene de cumplir, o no, con sus obligaciones financieras (préstamos rápidos, personales, hipotecarios, etc.). Se puede realizar su cálculo de la siguiente forma: Capacidad de pago = Ingresos – (gastos + importes destinados al servicio de deuda).

Atentamente,

MSC. DOMENICA BALLADARES
ANALISTA DE PROYECTOS



11. Anexos

11.1 Anexo 1- Encuesta.

CIU:

Nº de predios:

-Encuesta socioeconómica dirigido a las personas beneficiarios del proyecto

“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL MARGEN
DERECHO DE LA VÍA SACHA ENOKANQUI EN LA CABECERA PARROQUIAL
DE ENOKANQUI, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE
ORELLANA”

La vivienda en la que usted habita es: Propia:.....Rentada:.....Prestada:.....

Estado civil: Soltero:....Casado.....Divorciado.....Viudo.....Unión Libre:.....

Edad del Padre..... Madre.....

Algún miembro de la familia tiene algún tipo de discapacidad: Si.....No.....que grado.....

1. Nivel de instrucción del Padre

Ninguna ()

Primaria ()

Secundaria ()

Tercer Nivel ()

Cuarto nivel ()

2. Nivel de instrucción de la Madre

Ninguna ()

Primaria ()

Secundaria ()

Tercer Nivel ()

Cuarto nivel ()

INGRESOS

3. Ocupación del Padre

Empleado público ()

Empleado privado ()

Actualmente no trabaja () **pase a pregunta 5**

Empresa propia ()

Actividades agropecuarias ()

Negocios informal ()

Otro:()

Tipo

Eventual:

Permanente:

4. Ocupación de la Madre

Empleado público ()

Empleado privado ()

Actualmente no trabaja () **pase a pregunta 5**

Empresa propia ()

Actividades agropecuarias ()

Negocios informal ()

Ama de casa ()

Otro:()

Tipo

Eventual:



	Permanente:			
5. Si actualmente no trabaja cual es su medio de sustento ----- -----				
6. Cual es el ingreso mensual de la familia \$.....	(hasta \$ 171) (entre \$ 172 y \$ 352) (entre \$ 353 y \$ 538) (entre \$ 539 y 828) (Más de \$ 829)			
7. Cuántas personas contribuye a generar este ingreso				
8. Tiene algún ingreso extra: bono de desarrollo () Ingreso financiero () Arriendo () Otros ()				
9. Cuantas personas dependen de este ingreso				
GASTOS				
10.Cuál es el promedio mensual en gastos familiares \$	Salud..... Educación..... Vivienda..... Servicios básicos..... Alimentación..... Distracción y Esparcimiento..... Otros			
11. Tipo de vivienda () por observación - Casa/villa () - Mediagua () -Covacha () -Departamento () • Material predominante de la casa: -Cemento () -Madera () - Caña ()	12. Material predominante del piso <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td>Duela, parquet, tablón o piso flotante Cerámica, baldosa o vinil</td></tr><tr><td>Ladrillo o cemento o Caña Tierra</td></tr><tr><td>Otro material...</td></tr></table>	Duela, parquet, tablón o piso flotante Cerámica, baldosa o vinil	Ladrillo o cemento o Caña Tierra	Otro material...
Duela, parquet, tablón o piso flotante Cerámica, baldosa o vinil				
Ladrillo o cemento o Caña Tierra				
Otro material...				



<p>• Estado de la vivienda es: Bueno () Regular () Malo ()</p>	<p>13. El estado del piso es Bueno () Regular () Malo ()</p>										
<p>14. El material predominante del techo de la vivienda es:</p> <table border="1" data-bbox="220 412 818 808"> <tr> <td>Hormigón (losa, cemento)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asbesto (Eternit, eurolit)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Zinc</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teja Palma, paja</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro material</td> <td></td> </tr> </table> <p>15. El estado del techo es Bueno () Regular () Malo ()</p>	Hormigón (losa, cemento)		Asbesto (Eternit, eurolit)		Zinc		Teja Palma, paja		Otro material		<p>16. Tiene este hogar servicio de internet Si () No ()</p> <p>17. Tiene este hogar servicio de tv cable Si () No ()</p> <p>18. Este hogar posee vehículo Si () No () TIPO:</p> <p>19. Posee un seguro distintivo al del IESS. Si () No () Cuál: Valor del pago:</p>
Hormigón (losa, cemento)											
Asbesto (Eternit, eurolit)											
Zinc											
Teja Palma, paja											
Otro material											
<p>Rechazo () Nadie en casa () Vivienda desocupada () Vivienda construcción () Vivienda inhabitada o Destruida () Otro.....</p>											

Nombres:

Número del teléfono: